



DECRETO N° 4006/

LAJA, diciembre 28 del 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por la Srta. Mirta Morin Muñoz, jefe de UTP, Sr. José Troncoso Cofre, coordinador extraescolar, Sra. Alejandra Millalen Suazo, coordinadora básica de UTP, Sr. Daniel Rivera García, administrativo de informática, Sr. Patricio Lastra Mieres, jefe de administración y finanzas, Sr. Germán Cifuentes Farias, encargado de administración y finanzas, Sr. Alfredo Monsalves Ramírez, encargado de personal, Sr. Alex Ortiz Vallejos, encargado de finanzas, Sra. Luz Rebolledo Cuevas, secretaria de personal, Srta. Rosa Sánchez Medina, secretaria de finanzas, Sra. Virginia Palma Montanares, administrativa de adquisiciones, Sra. Girena Díaz Reyes, administrativa de adquisiciones, Sra. Erna Pérez Mena, secretaria de UTP, Srta. Ana María Bahamondez Araya, secretaria de dirección, Sr. Sergio García Olivero, chofer, Sr. Juan Acuña Pérez, chofer, Sr. Cristian Meza Fierro, chofer, Sr. Jaime Rojas Cárcamo, auxiliar de servicios, todos del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 3.- Art. 36 y 38 inc. 4° 67, 68, 69, 70 y 71 código del trabajo.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **OTÓRGUESE** feriado legal correspondiente al año 2011, a los funcionarios del Depto. de Educación Municipal que se señalan, en las fechas que a continuación se indican:

Srta. Mirta Morin Muñoz – jefe UTP – 17 días

- del 31.01.11 al 22.02.11 (ambas fechas inclusive)
(pendientes 2 días)

Sr. José Troncoso Cofre – coordinador extraescolar – 17 días

- del 07.02.11 al 01.03.11 (ambas fechas inclusive)
(pendientes 5 días)

Sra. Alejandra Millalen Suazo – coordinadora básica UTP – 22 días

- del 17.01.11 al 15.02.11 (ambas fechas inclusive)

Sr. Daniel Rivera García – administrativo de informática – 10 días

- del 31.01.11 al 11.02.11 (ambas fechas inclusive)
(pendientes 05 días)

Sr. Patricio Lastra Mieres – jefe de administración y finanzas – 12 días

- del 31.01.11 al 15.02.11 (ambas fechas inclusive)
(pendientes 4 días)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309

DECRETO N° 4006/

Sr. Germán Cifuentes Farias – encargado de administración y finanzas – 05 días
- del 14 al 18.02.11 (ambas fechas inclusive)

(pendientes 10 días)

Sr. Alfredo Monsalves Ramírez – encargado de personal – 15 días

- del 10 al 28.01.11 (ambas fechas inclusive)

Sr. Alex Ortiz Vallejos – encargado de finanzas – 10 días

- del 24.01.11 al 04.02.11 (ambas fechas inclusive)

(pendientes 5 días)

Sra. Luz Rebolledo Cuevas – secretaria de personal – 15 días

- del 17.01.11 al 04.02.11 (ambas fechas inclusive)

(pendientes 5 días)

Srta. Rosa Sánchez Medina – secretaria de finanzas – 15 días

- del 18.01.11 al 07.02.11 (ambas fechas inclusive)

Sra. Virginia Palma Montanares – administrativa de adquisiciones – 15 días

- del 03 al 21.01.11 (ambas fechas inclusive)

(pendientes 3 días)

Sra. Girena Díaz Reyes – administrativa de adquisiciones – 15 días

- del 17.01.11 al 04.02.11 (ambas fechas inclusive)

(pendientes 3 días)

Sra. Erna Pérez Mena – secretaria de UTP – 17 días

- del 03 al 25.02.11 (ambas fechas inclusive)

Sra. Ana M. Bahamondez Araya – secretaria de dirección – 17 días

- del 10.01.11 al 01.02.11 (ambas fechas inclusive)

Sr. Sergio García Olivero – chofer – 17 días

- del 04 al 26.01.11 (ambas fechas inclusive)

Sr. Juan Acuña Pérez – chofer – 19 días

- del 02 al 28.02.11 (ambas fechas inclusive)

Sr. Cristian Meza Fierro – chofer – 15 días

- del 31.01.11 al 18.02.11 (ambas fechas inclusive)

Sr. Jaime Rojas Cárcamo – auxiliar de servicios – 15 días

- del 31.01.11 al 18.02.11 (ambas fechas inclusive)

(pendientes 2 días)

2.- **PÁGUESE** las remuneraciones correspondientes, a los funcionarios antes indicados, todos del Educación Municipal de acuerdo a lo que señala el art. 71 del código del trabajo.

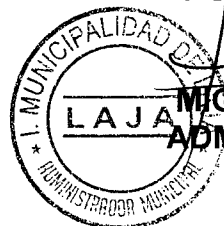
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/NUB/PEM/AMR/IC *28/12/10
DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

“POR ORDEN DEL ALCALDE”




MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL